



VISTO la solicitud de Aval Institucional para la realización de las XIV JORNADAS NACIONALES Y IX CONGRESO INTERNACIONAL DE ENSEÑANZA DE LA BIOLOGIA, presentada por la Coordinadora de la Comisión Curricular Permanente del Profesorado en Ciencias Biológicas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mencionadas jornadas están organizadas por la Asociación de Docentes de Ciencias Biológicas de Argentina (ADBA) y el Instituto de Educación Superior Clara Armstrong-Sede Sur.

Que dentro de sus propósitos se encuentran el de promover el debate, la reflexión y la elaboración de propuestas superadoras en torno a las problemáticas relevantes, asociadas con el aprendizaje y la enseñanza de las ciencias naturales y en particular la biología, como así mismo favorecer la articulación de acciones que contribuyan a mejorar la calidad de la educación científica, a partir del intercambio y la cooperación entre los y las educadores e investigadores en ciencias y su didáctica.

Que el tema elegido para dicho evento es el de "*¿Es posible la interdisciplinar en la enseñanza de la Biología? Desafíos y Propuestas*".

Que en el desarrollo de las XIV Jornadas Nacionales y en el IX Congreso Internacional de la Enseñanza de la Biología, se privilegiará el tratamiento de temas relacionados a la actualización y actividades, con un enfoque regional e interamericano.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales avala este tipo de eventos por considerarlo de gran trascendencia académica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES
RESUELVE:**



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2020- "Año del General Manuel Belgrano"

ARTICULO 1.- Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL** para la realización de las **XIV JORNADAS NACIONALES Y IX CONGRESO INTERNACIONAL DE ENSEÑANZA DE LA BIOLOGIA**, que se llevará a cabo entre los días 08 y 10 de Octubre del año 2020, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca (CATAMARCA).

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN Nro.:

023

Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.